



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON PLAZO RECORTADO NO. LA-904015996-E2-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 08:30 horas del día 27 de septiembre de 2022, en la Dirección de Recursos General de Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado No. LA-904015996-E2-2022, relativa a la adquisición de diversos bienes y servicios. De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 y 10 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales, servidora pública designada por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Presidenta del acto fue asistida por los representantes del área requirente el L.A.E. David Osorio Martínez, Coordinador Administrativo, la Lic. Misty Rashelle Hill Ojeda, Directora de Gestión Ambiental y el Lic. Roger Rivero Barrera, Subdirector de Política y Gobernanza, atendiendo sus respuestas a través del oficio SEMABICCE/UACA/903/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, firmado por el L.A.E. David Osorio Martínez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía el cual solventó las preguntas de carácter técnico y la representante del área contratante la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales, el cual solventó las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto dio inicio, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compranet, de la siguiente persona:

Table with 3 columns: No., Nombre, razón ó denominación social, No. de preguntas. Row 1: 1, Grupo Silca Peninsular, S. de R.L. de C.V., 02

OPERADO CON RECURSOS - 2022 -

FEFMPH

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

I. Preguntas efectuadas por Grupo Silca Peninsular, S. de R.L. de C.V.

1. ¿Cuál es el tiempo de garantía de las unidades requerido ya con la ampliación de póliza de garantía?

R: Se aclara al licitante que el tiempo de garantía extendida, requerido en la partida 1 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, es al doble por cada uno de los conceptos requeridos, por lo que deberá considerarlo al momento de la elaboración de su proposición, debiendo quedar de la siguiente manera:

Cobertura	Tiempo	Cobertura extendida
Motor	6,000 km o 12 meses	12,000 km o 24 meses
Chasis	2 años	4 años
Sistema eléctrico	60 días	120 días
Escape	6 meses	12 meses
Rin	12 meses	24 meses
Batería	60 días	120 días

2. ¿Los 120 días para entregar, superan el año fiscal, se van a hacer pre estimaciones o se van a hacer pagos por unidades entregadas en parcialidades?

R: Se aclara al licitante que si se refiere al plazo de entrega de la partida 1 del numeral 3 de la convocatoria de la presente licitación, podrá presentar un calendario con fechas estimadas de entrega, pudiendo así, hacer entregas parciales previo acuerdo con el área requirente. Respecto a la forma de pago, de conformidad con lo establecido en el numeral 21 de la citada convocatoria, los bienes serán pagados a través de dos parcialidades, la primera parcialidad equivalente al 50% del monto total de su oferta y el 50% restante previa entrega de la totalidad de los bienes, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes.

Por último, se destaca que conforme a la cláusula Décima Sexta del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la presente contratación, podrá ser pagada en su totalidad a más tardar durante el primer trimestres del ejercicio fiscal siguiente.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FEFMPH



cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

En razón de lo anterior, los licitantes que presenten su proposición deberán considerar el presente acuerdo y respuestas otorgadas, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria, lo anterior, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se dio lectura a todas y cada una de las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad. A continuación, se informa que con fundamento en el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los licitantes a través del Sistema de CompraNet, con la finalidad, de que en su caso, se encuentren en la posibilidad de realizar replanteamiento al respecto, por lo que los licitantes contarán con un plazo a partir de la publicación de las respuestas y hasta las 16:00 horas del día 27 de septiembre 2022, para formular a través del Sistema CompraNet las preguntas que consideren necesarias, únicamente en relación con las respuestas emitidas.

Las preguntas que no cumplan con este requisito no serán contestadas, por lo que no se dará respuesta a las aclaraciones que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivando la libre participación, con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la Ley, se incorporará al Sistema CompraNet la presente Acta correspondiente a la primera etapa de respuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

Acto seguido, se pregunta si existe algún comentario adicional, no existiendo éstos, se suspende la junta de aclaraciones, siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2022. Para reanudarse a las 16:00 horas del día 27 de septiembre del presente año, en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la dirección del párrafo que antecede. La presente acta consta de 04(cuatro) hojas.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FEFMPH

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
Nombre	Área	Firma
L.A.E. David Osorio Martínez	Coordinador Administrativo	
Lic. Misty Rashelle Hill Ojeda	Directora de Gestión Ambiental	
Lic. Roger Rivero Barrera	Subdirector de Política y Gobernanza	

----- Fin del acta -----

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FEFMPH



**SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON PLAZO RECORTADO
NO. LA-904015996-E2-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:40 horas del día 27 de septiembre de 2022, en la Dirección de Recursos General de Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado No. LA-904015996-E2-2022, **relativa a la adquisición de diversos bienes y servicios.** De acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), y lo previsto en el numeral 9 y 10 de la Convocatoria, a fin de verificar en el Sistema CompraNet los replanteamientos formulados por los licitantes a las respuestas proporcionadas por la Convocante en referencia a las solicitudes de aclaraciones del procedimiento.

Este acto fue presidido por la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales, servidora pública designada por la Convocante "Secretaría de Administración y Finanzas, así mismo, se cuenta con la presencia de los representantes del área requirente el Lic. David Osorio Martínez, Director Administrativo, la Lic. Misty Rashelle Hill Ojeda, Directora de Gestión Ambiental y el Lic. Roger Rivero Barrera, Subdirector de Política y Gobernanza todos de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.

La Presidenta indica que hasta las 16:00 horas de este día que fue el tiempo límite para enviar replanteamientos de aclaraciones a través de Sistema Compranet, se detecta que **NO** se recibieron replanteamientos.

Por lo que, se comunica a los interesados que con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley y 46 fracción II de su Reglamento, **se concluye** con esta etapa del procedimiento siendo esta la última Junta de Aclaraciones, señalando que la totalidad de solicitudes de aclaraciones han sido contestadas y aclaradas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el 03 de octubre de 2022 a las 09:00 horas para los servidores públicos, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle 8, número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉️ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎️ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FEFMPH



de Administración y Finanzas, ubicada la calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 16:05 horas, del día 27 de septiembre de 2022.

Esta Acta consta de 02 (dos) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

Por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía		
Nombre	Área	Firma
L.A.E. David Osorio Martínez	Director Administrativo	
Lic. Misty Rashelle Hill Ojeda	Directora de Gestión Ambiental	
Lic. Roger Rivero Barrera	Subdirector de Política y Gobernanza	

----- Fin del acta -----

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FEFMPH